

**Convocatoria 2018-1 Concurso de Oposición para el ingreso como
Profesor de Tiempo Completo de la Universidad Tecnológica de Paquimé**

La Universidad Tecnológica de Paquimé, con base en el las líneas de estrategia del área académica del Plan Institucional de Desarrollo 2017-2022 que establece: Incrementar la planta académica de PTC que permita la detección oportuna de alumnos en situación vulnerable; con fundamento en los artículos 18 y 19, fracción I, de la Ley de la Universidad Tecnológica de Paquimé, el artículo 5, fracción I, de las Condiciones Generales de Trabajo.

CONVOCA

al concurso por oposición para ocupar una plaza como profesor(a) de tiempo completo, en el área de Agricultura Sustentable y Protegida (con perfil agronómico), de la Universidad Tecnológica de Paquimé conforme a las siguientes bases:

I. Registro:

1. El perfil de plaza es publicado en la siguiente dirección electrónica <http://utpaquime.edu.mx> (en adelante LA PÁGINA):
2. Cada solicitante puede participar sólo por una plaza.
3. Contar con grado académico que se solicita en el perfil de la plaza a concursar (ser candidato a maestría en un área relacionada directamente con el programa educativo al que este adscrito).
4. Demostrar la experiencia docente, profesional y en investigación en el área que se estipula en el perfil de plaza.
5. Los solicitantes interesados en participar en la convocatoria deben presentar la evidencia documental requerida.
6. La recepción de documentos en Recursos Humanos inicia el 02 de mayo y concluye el 04 de mayo de 2018 a las 17:00 horas.
7. La documentación indispensable para la participación en la convocatoria es la siguiente:
 - Copia del acta de nacimiento.
 - Copia de la clave única de registro de población (CURP). En caso de ser extranjero, copia digital del documento oficial que se utilice como medio de identificación personal.
 - Copia del Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.) con homoclave (documento oficial).
 - Dos cartas de referencia profesional.
 - Copia del título y cédula de maestría y licenciatura.
 - Copia de la relación de estudios de cada grado académico (licenciatura y maestría).
 - Los aspirantes que hayan realizado estudios en el extranjero, deben presentar copia digital del certificado o diploma apostillado y traducido si el original se expidió en un idioma diferente al español.
 - La documentación probatoria del currículum vitae.

II. Concurso de oposición:

8. La Comisión Dictaminadora de la Universidad Tecnológica de Paquimé revisará que los solicitantes hayan entregado la documentación indispensable. Cualquier omisión o incumplimiento dará por terminada la participación en la convocatoria.

9. Los solicitantes que hayan enviado la documentación indispensable completa y que cumplan con los requisitos establecidos en el perfil de plaza, serán convocados a presentarse en el edificio de Rectoría de la Universidad Tecnológica de Paquimé para realizar las actividades del concurso de oposición, entrevista, del 08 al 11 de mayo de 2018.

III. Procedimiento de evaluación:

10. La Comisión Dictaminadora emitirá dictamen final el 14 de mayo de 2018. En caso de que el solicitante seleccionado en primer lugar no pueda continuar en el proceso, la Comisión Dictaminadora podrá llamar a quien haya quedado en segundo lugar.

11. Los resultados se publicarán el día 16 de mayo de 2018 en LA PÁGINA.

12. El resultado será inapelable.

IV. Contratación:

13. El candidato que hayan quedado seleccionado, debe iniciar sus labores el miércoles 01 de junio de 2018. La firma de contrato se realizará según lo estipule la jefatura de Recursos Humanos.

14. Su incorporación a la Universidad Tecnológica de Paquimé será mediante un contrato inicial por tres meses, si continua la relación laboral, luego será de seis meses, pasando por el contrato de un año, pudiendo llegar al contrato por tiempo indeterminado.

15. Las prestaciones otorgadas a los profesores de tiempo completo incluyen: vacaciones de acuerdo al calendario escolar, servicio médico.

16. La categoría PTC A (salario neto mensual de \$13,224.80 pesos M.N.).

17. De conformidad con la normatividad universitaria, la jornada semanal es de 40 horas para el desarrollo de una carga académica que considere las actividades de Docencia, Gestión Académica-Administrativa, Tutoría e investigación.

18. Los profesores de tiempo completo de reciente contratación están sujetos a seguimiento permanente. Esto permite verificar periódicamente el cumplimiento de las actividades antes descritas. El incumplimiento de estas actividades puede generar rescisión de contrato laboral.

19. Lo no previsto por esta convocatoria, será resuelto por la Comisión Dictaminadora de la Universidad Tecnológica de Paquimé.